



I.E.S. Galileo Galilei

Programación
DEPARTAMENTO
F.O.L.

Curso 2.014/15

MD75PR01RG	REVISIÓN: 2
------------	-------------

Destino del Documento	Jefe de Estudios
-----------------------	------------------

MD75PR01RG	REVISIÓN: 2
-------------------	--------------------

Destino del Documento	Jefe de Estudios
-----------------------	------------------

COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO	
PROFESOR	MATERIA/ MÓDULO y GRUPO
CARMEN GONZÁLEZ GALLARDO	EIE 2ºPA EIE 2ºTAPSD FOL 1ºPA FOL 1ºJARDIN
PILAR	FOL 1ºPAISAJISMO (GS)

REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO
LUNES DE 16:00 H A 17:00 H

LIBROS DE TEXTO
No se establecen libros de textos obligatorios. En cada caso, el profesor del módulo en cuestión, recomendará al alumnado el libro/s que estime oportunos.

MATERIAL DIDÁCTICO DISPONIBLE
<ol style="list-style-type: none"> 1. Libros de textos de diversas editoriales, tanto de grado medio como de grado superior. 2. Textos legales (Constitución Española, Estatuto de los Trabajadores, ley de prevención de Riesgos Laborales) 3. Libros de lectura que funciona a modo de préstamo bibliotecario. 4. Formularios de diversos impuestos (IRPF, IVA, etc) así como talonarios de recibos, albaranes, facturas, cheques, letras...

OBJETIVOS GENERALES
<p>Reseñar en primer lugar que los objetivos generales de los distintos módulos están establecidos en las distintas Órdenes que regulan las enseñanzas de los títulos que nos ocupan, concretamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Técnico en atención de personas en situación de dependencia. Orden del 11 de marzo de 2.013 • Técnico en producción Agropecuaria. Orden del 13 de Octubre de 2.010. • Técnico en Jardinería y Floristería. Orden del 2 de Noviembre de 2.011. • Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural. Orden del 14 de Abril de 2.014. <p>Además y en virtud de nuestra autonomía docente nos planteamos como departamento de FOL, a través de sus módulos,, Empresa e iniciativa Emprendedora y Formación y Orientación</p>

Laboral. Ambos de contenido socioeconómico, los siguientes objetivos didácticos:

- 1.- Que el alumno/a adquiriera la formación necesaria para desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial, tanto hacia el autoempleo como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el empleo por cuenta ajena y el fomento de la participación en la vida social cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable.
- 2.- Que el alumno/a realice lecturas comprensivas en el aula.
- 3.- Que el alumno/a aprenda a estar en silencio en el aula, respetando los turnos de palabra.
- 4.- Que el alumno/a aprenda a resolver problemas relacionados con la vida cotidiana.
- 5.- Que el alumno/a aprenda a ser autónomo en el aula.
- 6.- Que el alumno/a aprenda a pensar.

CONTEXTUALIZACIÓN

(Contexto socioeconómico y cultural del centro, características del centro y del alumnado, relaciones con Instituciones y empresas)

Las enseñanzas objeto de programación, se imparten en el IES Galileo de Córdoba. Dicho centro se encuentra ubicado en el barrio cordobés de la Fuensanta.

Actualmente se trata de un centro en el que se imparten tanto enseñanzas de FP (Agraria, Servicios a la Comunidad y Comercio) como enseñanzas de ESO y Bachillerato.

Por lo que respecta a nuestro alumnado de ciclos, se trata en su gran mayoría de chicos y chicas en edad adolescente que provienen de los pueblos que hay en la provincia de Córdoba (Cañete de las Torres, Villa del Río, Fernán Núñez, La Carlota, Fuente Palmera, Montilla, etc).

La mayoría de estos alumnos presentan grandes carencias en materias instrumentales, dificultad lectora y poco hábito de estudio, entre otras.

Debido a la crisis en el mercado de trabajo español, llevamos varios años advirtiendo un incremento de alumnado con vida laboral y que se encuentran en situación de paro. Este colectivo es más maduro y responsable debido fundamentalmente a su mayor edad y a su experiencia profesional.

CRITERIOS GENERALES DE CORRECCIÓN, EVALUACIÓN Y RECUPERACIÓN

Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación están fijados por ley, y por tanto no forman parte de nuestra autonomía docente. Concretamente vienen establecidos en las distintas Órdenes que regulan los distintos módulos de los títulos que estamos programando, así, los podemos encontrar en :

- Técnico en atención de personas en situación de dependencia. Orden del 11 de marzo de 2.013
- Técnico en producción Agropecuaria. Orden del 13 de Octubre de 2.010.
- Técnico en Jardinería y Floristería. Orden del 2 de Noviembre de 2.011.
- Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural. Orden del 14 de Abril de 2.014.

Criterios de recuperación.

La evaluación de los módulos será continua con el objeto de que el alumno no pierda la idea de globalidad en la materia, por tanto, el alumno tendrá la posibilidad de recuperar materia en el siguiente examen a la vista.

Por lo que respecta al alumnado con módulos pendientes del curso anterior, habrá que distinguir entre:

1. Alumnos que estaban matriculados en títulos LOGSE. Para estos alumnos no existen clases presenciales de dichos módulos, tal y como establece la disposición transitoria de los nuevos títulos LOE. Para ellos existe un plan específico de recuperación que a continuación se detalla y que ha sido “colgado” en la puerta del departamento de FOL (2ª planta).

FECHAS DE EXÁMENES

2º SOCIO SANITARIA FOL	(3/12/14) DE 11:00H A 13:00H (18/02/15) DE 11:00H A 13:00H	DERECHO LABORAL SEGURIDAD SOC. RIESGOS LABORALES
2º SOCIO SANITARIA AGC	(10/12/14) DE 11:00H A 13:00h (25/02/15) DE 11:00H A 13:00h FECHA LÍMITE ENTREGA PROYECTO: 9/02/2.015 NO SE ADMITEN PROYECTOS FUERA DE PLAZO.	EMPRESA. INICIATIVA.FORMAS JURÍDICAS.TRÁMITES CONST. Y P MARCHA. MARKETING. INVERSION Y FINANCIACION. UMBRAL DE RENTAB. CONTABILIDAD.GESTIO N ADM. IMPUESTOS.
1º DIRECCIÓN EMPRESAS AGROPECUARIAS	3/12/2014 DE 11:00H A 13:00H 18/02/2015 DE 11:00H A 13:00H	DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL RIESGOS LABORALES, ECONOMIA Y EMPRESA.

2. Alumnos repetidores, es decir, alumnos que estaban matriculados en plan LOE y vuelven a realizar matrícula en plan LOE. Estos alumnos siguen los módulos de forma ordinaria, como el resto de compañeros de nueva matrícula.

Criterios de corrección.

Por lo que respecta las pruebas escritas/orales, cinco consideraciones al respecto:

1.-Si el alumno es expulsado de clase por el profesor en el siguiente examen a la vista la nota se le minorará en 0,5 puntos.

2.--Será obligatoria la asistencia a todas las horas previas a la hora del examen, en caso contrario el alumno perderá el derecho a examen.

3.- En la cabecera de los exámenes aparecerá un cuadro de indicaciones sobre dicha prueba. Dichas indicaciones son las siguientes:

- Se indicará la puntuación de cada pregunta.
- Si la prueba es escrita, habrá de realizarse a bolígrafo azul o negro.
- No se permite usar el móvil como calculadora, así como tampoco pasarse calculadoras durante la realización de los exámenes.
- No se permite el uso del typex.
- Se indicará al alumno la duración de la prueba, tano si esta es oral como escrita.
- Si la prueba es escrita, se le indica al alumno que LEA DETENIDAMENTE LOS ENUNCIADOS antes de empezar a contestar a las preguntas. Si es oral, igualmente se le indica que PIENSE DETENIDMANETE antes de contestar al profesor.**

Los alumnos podrán revisar sus exámenes/controles/trabajos en el departamento de FOL tras acordar con la profesora previamente fecha y hora de revisión.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

(

Como profesores de FOL, en nuestro caso, hemos de procurar hacer llegar una misma bandeja de contenidos de carácter socioeconómico a todos los alumnos del ciclo que estamos programando.

En ocasiones nos encontramos en el aula con alumnos que presentan necesidades educativas especiales, dichas dificultades de aprendizaje requieren adaptaciones en el currículo. Hemos de reseñar en este sentido, que las adaptaciones que podemos realizar en el marco de nuestro módulo de EFOL/EIE han de ser adaptaciones no significativas, entendiendo por tales, aquellas modificaciones en los elementos de acceso al currículo que permitan al alumno desarrollar los objetivos expresados en términos de RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Este tipo de adaptación suponen que el alumno será atendido en su contexto habitual de aula, es decir, la adaptación afectará a la metodología, actividades y técnicas de evaluación, pero **no a los RESULTADOS DE APRENDIZAJE, NI A LOS CONTENIDOS BÁSICOS que siguen siendo los mismo que tenga el grupo clase.**

TEMAS TRANSVERSALES

(forma en que se incorporan al currículum)

Los temas transversales no han sido incorporados en el desarrollo curricular de los distintos ciclos formativos, sin embargo, en la secuenciación de contenidos establecida en las distintas unidades de trabajo hemos incluido valores y actitudes de carácter trasversal.

. Así, señalamos a continuación: la economía sumergida y el fraude laboral en la crisis, el papel de la negociación colectiva y los sindicatos hoy en día, la educación en valores y la cultura del esfuerzo, la existencia de los paraísos fiscales, la responsabilidad social de las empresas, la iniciativa emprendedora en nuestro país, la siniestralidad laboral, las habilidades sociales en el trabajo, entre otras.

SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

(Determinar el procedimiento establecido)

Trimestralmente se realizará un seguimiento de la programación de los distintos módulos, para controlar las desviaciones entre lo planificado y lo hecho realmente Dichas desviaciones serán tenidas en cuenta para las programaciones de del curso 2.015/16.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Actividad	Fuera / dentro centro	Fecha aproximada	Grupo/s	Financiación
VISITA A EMPRESA DEL SECTOR (ZAMEFRUIT/ZUMOSOL)	FUERA	DICIEMBRE	POR DETERMINAR	DPTO
VISITA AGENTE TRIBUTARIO	DENTRO	ENERO/FEBRERO	POR DETERMINAR	DPTO
VISITA INSPECTOR TRABAJO Y SS	DENTRO	NOVIEMBRE/DICIEMBRE	POR DETERMINAR	DPTO

ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO Y PROPUESTAS DE FORMACIÓN

La lectura: artículos de prensa, noticias, libros de bolsillo, etc